

(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 076 313**

(21) Número de solicitud: U 201101215

(51) Int. Cl.:

**A47B 85/00** (2006.01)

**A47C 17/52** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **19.05.2011**

(71) Solicitante/s: **MICUNA, S.L.**  
**Prolongación Avda. Albufera, s/n**  
**46430 Sollana, Valencia, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **24.02.2012**

(72) Inventor/es: **García Martín, Pablo**

(74) Agente: **Camacho Pina, Piedad Inmaculada**

(54) Título: **Estantería convertible en cama.**

ES 1 076 313 U

**DESCRIPCIÓN**

Estantería convertible en cama.

**5 Objeto de la invención**

La presente invención se refiere, como su propio nombre indica, a una estantería convertible, concretamente a una estantería convertible en cama de modo que a partir de un único mueble se obtienen dos funcionalidades completamente diferentes.

10

**Antecedentes de la invención**

Desde hace algún tiempo es conocido el esfuerzo que tanto los diseñadores como los fabricantes de muebles están llevando a cabo para ofrecer al mercado muebles funcionales, cómodos y prácticos que cubran las necesidades de los usuarios a un precio asequible.

Un claro ejemplo de esta tendencia es el mueble de hogar, en donde se invierten numerosos esfuerzos a la hora de innovar y presentar soluciones prácticas que cubran las necesidades de los usuarios.

20

Uno de los aspectos en los que más se trabaja es el de la funcionalidad múltiple, es decir, en intentar que los muebles puedan ser empleados para varias y diferentes funciones de forma que así el usuario no necesite comprar muebles cada poco tiempo cuando dichos muebles se compran para cubrir necesidades que no serán demasiado duraderas en el tiempo.

25

Un ejemplo claro son los muebles que conforman las habitaciones para bebés, niños o jóvenes, los cuales, pasado un tiempo no demasiado largo, dejan de ser útiles pues sus necesidades pasan a ser otras. Así, por ejemplo, se busca que las cunas puedan ser desmontables y convertibles en otro tipo de mueble que pueda seguir siendo utilizado más adelante, dando respuesta a las necesidades de mobiliario de la etapa de bebé y juvenil/infantil con un solo producto.

Siguiendo esa tendencia, se trabaja cada vez más con estructuras modulares y convertibles que, ligeramente modificadas añadiendo o quitando alguna de sus partes, o simplemente girándose en el espacio, proporcionan diferentes funcionalidades.

35

Esto, como es evidente, se traduce en un importante ahorro económico para el usuario, quien con una única inversión obtiene un mueble que será utilizable durante un largo período de tiempo sin perder funcionalidad, o mejor dicho, cambiando la funcionalidad para adaptarla a las necesidades según éstas cambien con el paso del tiempo.

40

Estos módulos, sin embargo, aun siendo prácticos y útiles por lo dicho anteriormente, cuentan con algunos inconvenientes como por ejemplo el elevado número de operaciones a realizar y la complejidad de los elementos o herramientas a utilizar para cambiar dicha funcionalidad.

45

Otro inconveniente es que, dichos módulos, suelen formar parte de estructuras más complejas, por lo que no es posible extraer dichos módulos de la estructura completa sin desmontar dicha estructura y sin cambiar la funcionalidad de todo el conjunto. En otras palabras, que una vez se decide optar por una funcionalidad diferente del citado módulo, es necesario transformar todo el conjunto.

50

**Descripción de la invención**

La estantería convertible en cama que a continuación se describe constituye un módulo de mobiliario que, a la vez que proporciona las ventajas antes mencionadas que los muebles transformables proporcionan, resuelve de forma sencilla, cómoda y económica los inconvenientes antes descritos, permitiendo que la funcionalidad doble pueda ser escogida a voluntad por el usuario en el momento que quiera, sin afectar al resto del mobiliario por tratarse de un módulo independiente.

Más concretamente, la estantería convertible en cama de la invención se estructura como un módulo independiente que permite que el usuario pueda desde el primer momento elegir la función que más le interese sin importar a qué se dedican el resto de módulos de mobiliario de la habitación.

60

Así, la estantería convertible de la invención comprende unos laterales mayores que, unidos a otros laterales menores a través de medios de unión, darán como resultado un marco perimetral que constituye la estructura externa de la estantería.

65

Asimismo, dicha estantería comprende los correspondientes estantes, los cuales se unirán de forma no definitiva a los mencionados laterales a través de segundos medios de unión presentes en ambos elementos.

Sin embargo, cada uno de los mencionados laterales mayores de la estantería comprenderá medios de unión adicionales situados en al menos uno de sus bordes longitudinales y a lo largo de toda su longitud para cooperar con los segundos medios de unión presentes en los estantes de forma que dichos estantes queden sujetos entre los mencionados laterales mayores de la estantería pero situados de forma perpendicular respecto a los laterales mayores y a los menores, en forma de baldas de somier, constituyendo una base de apoyo para un colchón y cerrando así al menos parcialmente el habitáculo formado por el marco perimetral formado por los mencionados laterales.

Dicho de otro modo, los estantes de la estantería, los cuales estarán dispuestos de modo paralelo a los laterales mayores a los menores formando diferentes combinaciones, pasarán a una disposición tal que se encuentren contenidos en un plano perpendicular a los planos formados por los laterales mayores y menores del marco de la estantería.

Para ello, además, el lado mayor de los citados estantes deberá ser de longitud aproximadamente igual a la distancia que existe entre las caras enfrentadas de los laterales mayores una vez estos se encuentran unidos a los laterales menores formando el marco perimetral. De esa forma, los mencionados estantes podrán quedar sujetos de forma ajustada entre los laterales mayores de la forma antes mencionada, lo que permitirá formar una base de firmeza suficiente para apoyar un colchón sobre ellos.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de la estantería de la invención en donde se pueden apreciar dos detalles, uno de los posibles elementos de unión entre los laterales mayores y menores y otro de los medios de unión de los estantes a los laterales mayores.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de un detalle del cambio de disposición de las estanterías, justo antes de convertirla en baldas de somier.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de la estantería de la invención en donde los estantes se han dispuesto en forma de baldas de somier de forma que pasan a ser la base de apoyo para un colchón.

35

### Realización preferente de la invención

Según una posible realización de la invención mostrada en las figuras, la estantería convertible de la invención comprende unos laterales mayores (1) que, unidos a otros laterales menores (2) a través de medios de unión (3), forman un marco perimetral que constituye la estructura externa de la estantería propiamente dicha.

Concretamente, y según un ejemplo de realización como el mostrado en la figura 1, dichos medios de unión (3) comprenden mechones (4) que se insertan por sus dos extremos en orificios (no representados) presentes en ambos laterales (1, 2) enfrentados entre sí, comprendiendo también tirantes (6) que cooperan con excéntricas (7) ubicadas en uno de dichos laterales (1, 2).

Por otro lado, y tal y como se muestra en las figuras, la estantería comprende los correspondientes estantes (8), los cuales se unen de forma no definitiva a los laterales (1, 2) a través de segundos medios de unión (3') presentes tanto en los estantes (8) como en los laterales (1, 2) en ambos elementos y que cooperan entre sí.

50

Más concretamente, y según un ejemplo de realización como el mostrado en la figura 1, dichos segundos medios de unión (3') comprenden mechones (4') que se insertan por sus dos extremos en orificios (no representados) presentes en los estantes (8) y en los laterales (1, 2) enfrentados entre sí, comprendiendo también tirantes (6') que cooperan con excéntricas (7') ubicadas bien en los estantes (8), bien en los mencionados laterales (1, 2).

55

Así, cuando se desea convertir la estantería en una base para un colchón, los estantes (8) deberán ser separados de los laterales (1, 2) y girados en el espacio de forma que estos queden situados de forma perpendicular respecto a dichos laterales mayores (1) y menores (2) simultáneamente, uniéndose a los laterales mayores (1) mediante medios de unión adicionales tal y como puede apreciarse en las figuras, especialmente en las figuras 2 y 3.

60

Según una posible realización práctica de la invención mostrada en las figuras, los medios de unión adicionales comprenden orificios (9) situados a lo largo de toda la longitud de los laterales mayores (1) que cooperan con los segundos medios de unión (3') presentes en los estantes (8) con la ayuda de, por ejemplo, mechones o similares.

65

Por otro lado, para que los estantes (8) queden sujetos de forma ajustada entre los laterales mayores (1) y así formar una base de firmeza suficiente para apoyar un colchón sobre ellos, la longitud de los mismos deberá ser tal que sean susceptibles de ser encajados entre las caras enfrentadas de los dos laterales mayores (1) cuando estos se encuentran unidos a los laterales menores (2) formando el marco perimetral.

# ES 1 076 313 U

De esa forma, y como es lógico, la anchura y número de los estantes (8) utilizados para formar la base de colchón determinará el espacio existente entre las baldas que forman dicha base, por lo que quedará a criterio del usuario utilizar más o menos estantes (8) a tal fin.

5      Según una posible realización práctica, el número y anchura de dichos estantes (8) será tal que unidos los mismos por sus lados mayores conformen una base rectangular de longitud igual o aproximadamente igual a la longitud de los laterales mayores (1).

10     Por último, según una posible realización de la invención, y tal y como puede verse en las figuras 1 y 2, al menos uno de los estantes (8) comprende orificios adicionales (5) situados en sus caras susceptibles de cooperar con los medios de unión (3') y que permiten la unión no sólo entre dichos estantes (8) y los laterales mayores y menores (1, 2), sino también entre los estantes (8) entre sí, dando lugar a posibles combinaciones y permitiendo así que la estantería pueda ser colocada tanto en posición horizontal como vertical.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

# ES 1 076 313 U

## REIVINDICACIONES

1. Estantería convertible en cama que comprende:

5 - laterales mayores (1) que, unidos a otros laterales menores (2) a través de medios de unión (3), forman un marco perimetral que constituye la estructura externa; y

- estantes (8) que se unen de forma no definitiva a los laterales (1, 2) a través de segundos medios de unión (3');

10 **caracterizada** por que los laterales mayores comprenden medios de unión adicionales que permiten la unión de los estantes (8) de forma que dichos estantes (8) queden situados de forma perpendicular respecto a dichos laterales mayores (1) y menores (2) simultáneamente.

15 2. Estantería convertible en cama según reivindicación primera, **caracterizada** por que los estantes (8) son de una longitud tal que son susceptibles de ser encajados entre las caras enfrentadas de los dos laterales mayores (1) cuando estos se encuentran unidos a los laterales menores (2) formando el marco perimetral.

20 3. Estantería convertible en cama según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que el número y anchura de dichos estantes (8) será tal que unidos los mismos por sus lados mayores conformen una base rectangular de longitud igual a la longitud de los laterales mayores (1).

25 4. Estantería convertible en cama según reivindicación primera, **caracterizada** por que los medios de unión adicionales comprenden orificios (9) situados a lo largo de toda la longitud de los laterales mayores (1) que cooperan con los segundos medios de unión (3') presentes en los estantes (8).

30 5. Estantería convertible en cama según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que al menos uno de los estantes (8) comprende orificios adicionales (5) situados en sus caras, susceptibles de cooperar con los medios de unión (3') para permitir la unión no sólo entre dichos estantes (8) y los laterales mayores y menores (1, 2), sino también entre los estantes (8) entre sí.

35 6. Estantería convertible en cama según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que los medios de unión (3) comprenden mechones (4) que se insertan por sus dos extremos en orificios presentes en ambos laterales (1, 2) enfrentados entre sí, comprendiendo también tirantes (6) que cooperan con excéntricas (7) ubicadas en uno de dichos laterales (1, 2).

40 7. Estantería convertible en cama según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que los segundos medios de unión (3') comprenden mechones (4') que se insertan por sus dos extremos en orificios presentes en los estantes (8) y en los laterales (1, 2) enfrentados entre sí, comprendiendo también tirantes (6') que cooperan con excéntricas (7') ubicadas bien en los estantes (8), bien en los mencionados laterales (1, 2).

45

50

55

60

65

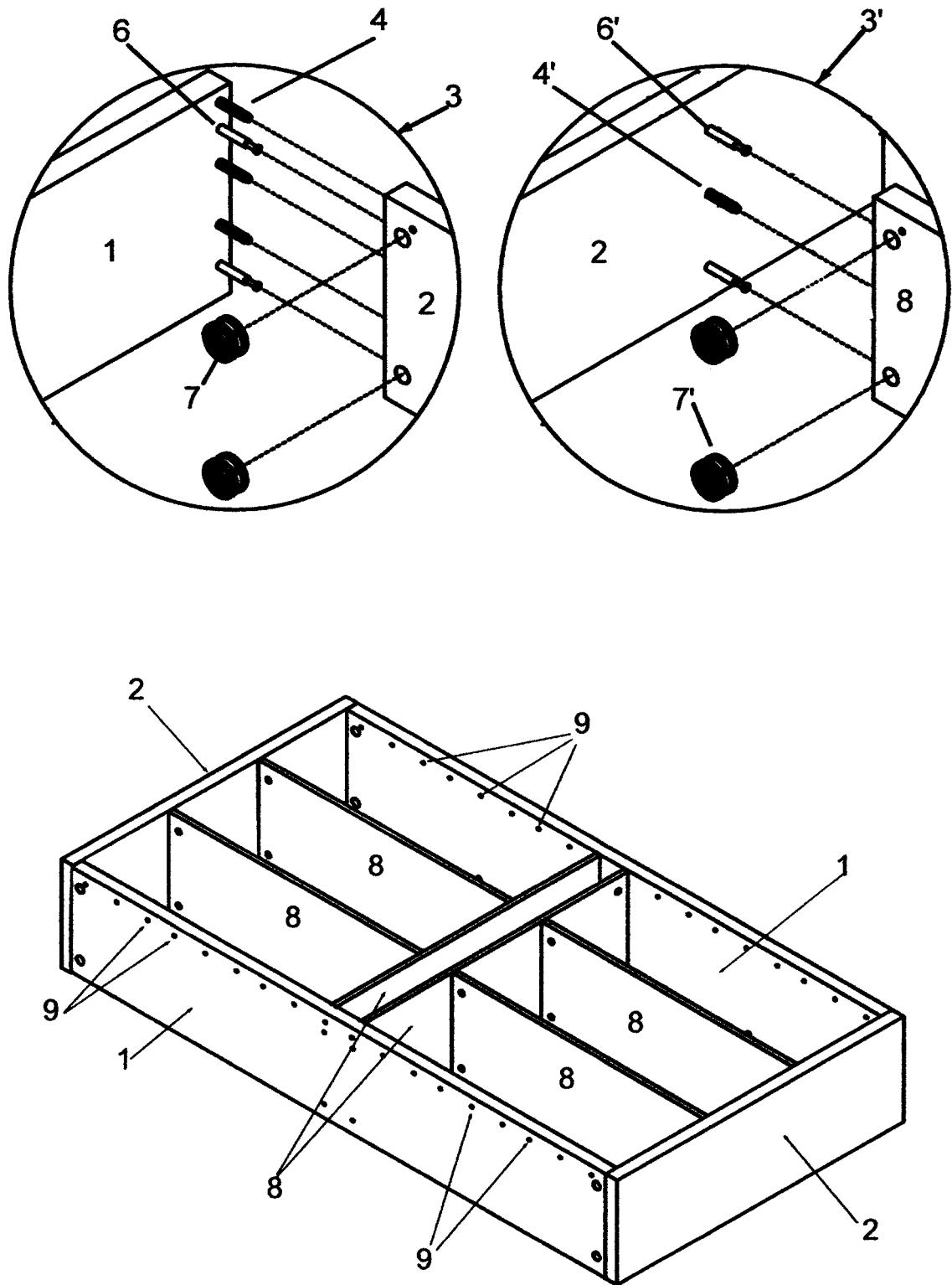


Fig. 1

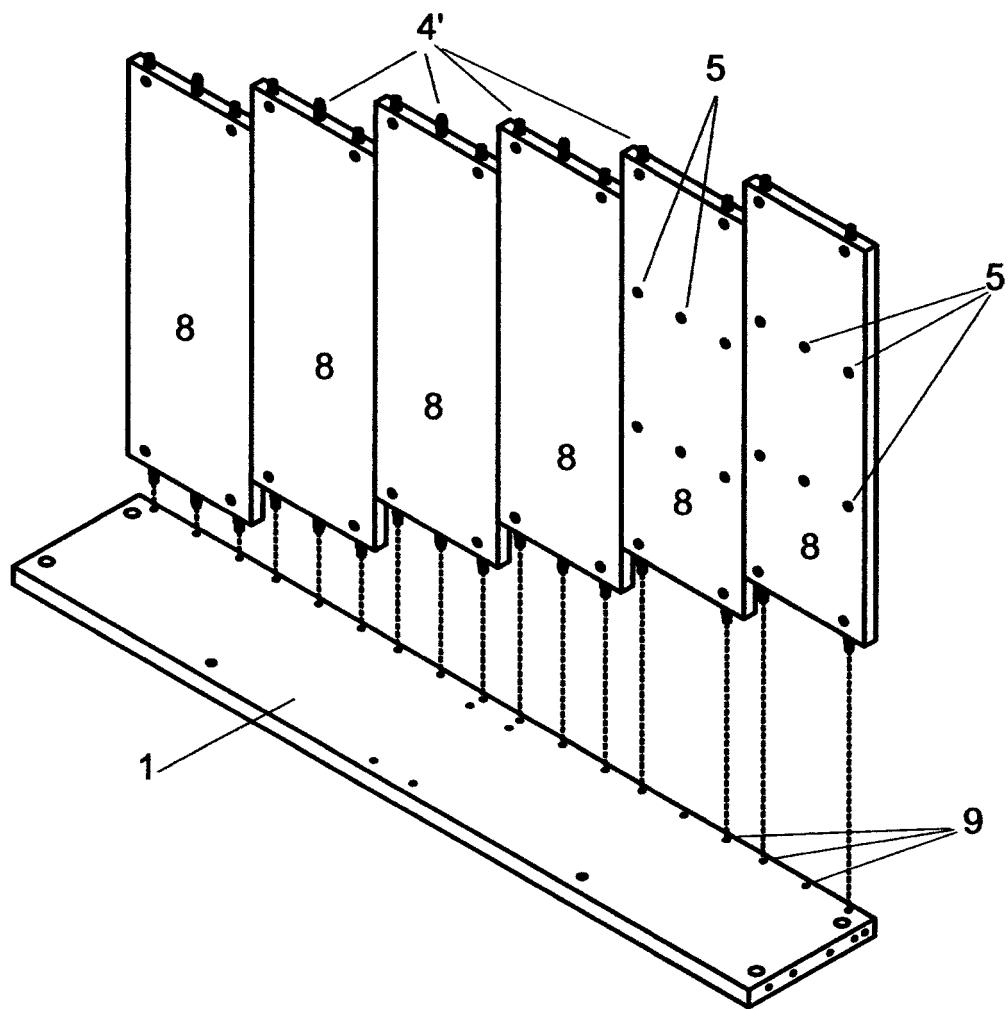
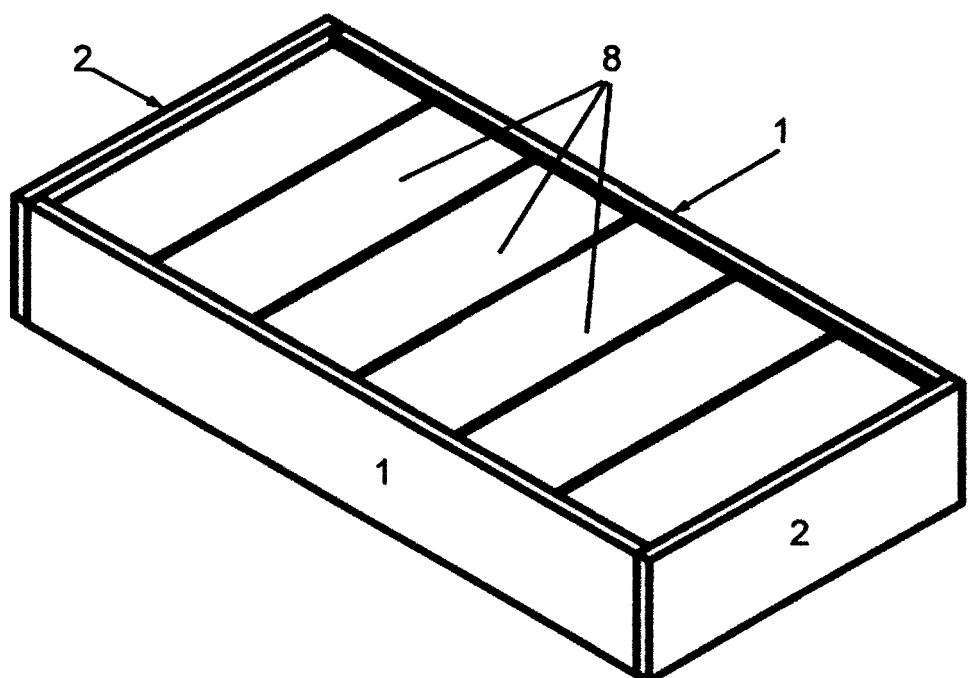


Fig.2



**Fig. 3**